



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, primero (1º) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Proceso	EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTÍA
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	JUAN DAVID GIRALDO CARDONA
Radicado	05001 31 03 013 2020 00299 00
Asunto	INCORPORA

Se incorpora y se pone en conocimiento de las partes, la respuesta allegada por Transunión S.A., relacionada con los productos bancarios del ejecutado para los fines que se consideren pertinentes.

NOTIFÍQUESE
MARÍA CLARA OCAMPO CORREA
JUEZ

Firmado Por:

MARIA CLARA OCAMPO CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 013 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**26f185ccaa2f3171ff6451d607bbc03f6f427df2d0e6c1b9ba3168a67bb6e
9b2**

Documento generado en 27/02/2021 01:42:18 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>